



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso CANCELACION AFECTACION DE VIVIENDA FAMILIAR
Radicación 41001-31-10-001-2022-00007-00
Demandante MARIA DIVA GUTIERREZ CASTRO
Actuación Auto requiere/Sustanciación S.O.

Neiva, ocho (08) de Noviembre de dos mil Veintidós (2022)

A tendiendo que a la fecha, las Notarías primera, segunda, tercera y quinta, a la fecha no ha dado respuesta a los oficios No. 1641, 1642, 1643, y 1645 del 05 de octubre de 2022 los cuales fueron remitidos a los correos electrónicos de las entidades mencionadas, el Despacho dispone requerirlos para que en el término de cinco (05) días remitan lo pedido. Por secretaría líbrese la comunicación correspondiente, adjuntándose los oficios mencionados.

Cúmplase.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza